ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2021
"ADQUISICION DE AGUA MINERAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "Adquisición de agua mineral", con ID Nº 392.347 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 13:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 392.347, que se anexa y forma parte del presente, con la aclaración de que se realiza la presente evaluación sin contar con el mínimo de ofertas requeridas debido a la urgente necesidad de adquirir los bienes requeridos en el presente proceso.

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SELTZ S.A.	X		X		X		X	
SOME S.A.C.I.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, conforme a los siguientes puntos:

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

La empresa SOME S.A.C.I.A., presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, pero al presentar la oferta más baja no se procede a la aplicación del margen de preferencia. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación para el presente llamado es por el total, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	OFERENTE	MONTO
1	SOME S.A.C.I.A.	9.360.000.-
2	SELTZ S.A.	11.400.000.-

La oferta presentada por la empresa SOME S.A.C.I.A., se encuentra por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Acto seguido, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente SOME S.A.C.I.A., a fin de verificar la LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y LA CALIFICACION LEGAL, requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	SOME S.A.C.I.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2020)	ACTIVO
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE

Siendo las 14:15 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a las mencionadas empresas, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la composición de precios que están por debajo del 25% del precio referencial y las documentaciones citadas en el cuadro que antecede.

Christian Alfredo Yalaji Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2021
"ADQUISICION DE AGUA MINERAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "Adquisición de agua mineral", con ID Nº 392.347 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 13:15 hs. se continua con la evaluación de los requisitos documentales para evaluación de composición de precios, las condiciones de participación y la calificación legal, para lo cual en fecha 17/11/2021, se solicitó por nota de la Unidad Operativa de Contratación, aclaraciones y documentaciones adicionales a la empresa SOME S.A.C.I.A. La empresa, dentro del plazo establecido, nota mediante, presentan las aclaraciones y documentaciones requeridas.

En relación a la composición de precios, luego de analizar el desglose del mismo, se verifica su razonabilidad a los del mercado, por la cual se acepta su propuesta económica.

Prosiguiendo con la evaluación, se procede a verificar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	SOME S.A.C.I.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del último año (2020)	ACTIVO
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta.	CUMPLE

De acuerdo al cuadro que antecede, se constata el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la empresa SOME S.A.C.I.A.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CALIFICACION LEGAL

OFERENTE	SOME S.A.C.I.A.
DDJJ de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la sección de formularios.	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio, en base al formulario de declaración de miembros, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
SOME S.A.C.I.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y la calificación legal de la empresa SOME S.A.C.I.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realizan los cálculos para determinar la capacidad financiera, correspondiente al último año (2.020), de la empresa SOME S.A.C.I.A.

Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. (Igual o mayor que 1 en promedio).

EMPRESAS	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio
SOME S.A.C.I.A.	1.408.337.188	984.113.006	1.43

Endeudamiento: pasivo total/activo total. (No mayor a 0,80 en promedio).

EMPRESAS	Pasivo Total	Activo Total	Ratio
SOME S.A.C.I.A.	984.113.006	3.470.703.776	0.28

Rentabilidad: utilidad o pérdida después de impuestos/capital. (No deberá ser negativo).

EMPRESAS	Utilidad o Pérdida después de Impuestos	Capital	Ratio
SOME S.A.C.I.A.	34.022.206	1.000.000.000	0.03

De acuerdo a los cuadros que anteceden, se verifica que la firma SOME S.A.C.I.A., CUMPLEN con la Capacidad Financiera establecida.

Christian Alfredo Maluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley N° 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa SOME S.A.C.I.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo**, por un importe total de 9.360.000.- (Guaraníes Nueve millones trescientos sesenta mil).**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 14:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC